



# CERTIFICADO

Núm.

EC-7814/13

**LGAI Technological Center, S.A.**

certifica que el sistema de Gestión de la Calidad de la organización:

## C. SOLUCIONES EMPRESARIALES VALLE DEL EBRO, S.L.U.

C. SOLUCIONES EMPRESARIALES VALLE DEL EBRO S.L.U  
C/ SANTA GEMA 58  
31570, SAN ADRIAN (Navarra)

para las actividades de:

Prestación de servicios: Servicio laboral. Gestión de subvenciones. Selección de personal.  
Diseño y prestación de servicios de: Implantación de sistemas de gestión empresarial.  
Formación. Asesoramiento en sistemas informáticos, Ingeniería ambiental. Seguridad  
alimentaria. Administración y gestión de empresas. Planes de igualdad de género



es conforme con los requisitos de la norma **UNE-EN ISO 9001:2015**

EMISIÓN INICIAL: 29/10/2010  
VIGENCIA DESDE: 17/11/2017  
CADUCIDAD: 28/10/2019

Director General  
B.U. Systems Certification

Juan Sendín Caballero

Directora Técnica  
B.U. Systems Certification

Cristina Bachiller Martínez

El presente certificado se considerará válido siempre que se cumplan todas las condiciones del contrato del cual este certificado forma parte.

LGAI Technological Center, S.A. Campus U.A.B., s/n, 08193 Bellaterra, Barcelona



**POLITICA DE CALIDAD**

**Edición: 06**

**Fecha: 10/2018**

C, Soluciones Empresariales Valle del Ebro, S. L. nace en octubre de 2008 como una empresa de servicios de gestión empresarial, con la **visión** de:

- Consagrarse como una empresa líder en consultoría empresarial multidisciplinar en el Valle del Ebro, apoyando las estrategias de sus clientes, a través de una gestión socialmente responsable, teniendo en cuenta criterios económicos, ambientales y sociales.

Nuestro afán de **mejora continua** está alineado con nuestra **estrategia y la misión** de prestar servicios de consultoría y formación a clientes que aspiran a la optimización de sus empresas, mediante el aumento de su competitividad y la externalización de servicios, desde una perspectiva de **mejora continua, innovación y calidad en la gestión**.

Nuestro sistema está orientado a conocer las **necesidades y expectativas** de nuestros clientes, todo ello sin perder las cualidades de cercanía y profesionalización que nos caracterizan, consiguiendo en todo momento la **SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES**.

Trabajamos la consecución de nuestros objetivos, sin dejar de lado el **cumplimiento de la legislación** y los estatutos de la empresa.

Las personas que componen esta organización, asumen esta **Política como un principio de diferenciación** ante nuestra competencia y se pone a disposición de las partes interesadas.

En San Adrián, a 16 de OCTUBRE de 2.018,

D. Cayo Martínez Sainz

ADMINISTRADOR ÚNICO

**C, SOLUCIONES**